

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PARQUETON DE MADERA PUMAQUIRO PARA LA META "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS ÓRGANOS JURIDICIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO".

Ruc/código : 10239716861

Fecha de envío : 09/04/2024

Nombre o Razón social : FLORES PACHECO SARA

Hora de envío : 20:22:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL PARQUETON ES SOLO MATERIAL , O ES A TODO COSTO CON INSTALACION ,PULIDO, Y ACABADO POR QUE NO INDICA EN LA ESPECIFICACION TECNICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 29.8

Literal: CAPITULO 3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente: El material será entregado según las especificaciones técnicas de requerimiento, es decir no requiere instalación. Ceñirse a lo establecido en las especificaciones técnicas de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null